

## APOYO A LA EDUCACIÓN TEMPRANA

SEÑOR DIRECTOR

Si hay una medida de política que en el campo educacional cuenta con apoyo transversal, suprapartidista y técnico, es el apoyo a la educación temprana de niñas y niños entre dos y cuatro años.

En efecto, a esas edades, el cuidado de las familias en el hogar y una atención de calidad en jardines infantiles son decisivos para el futuro desarrollo de las personas. Las capacidades cognitivas y socioemocionales—que se hallan en la base de los aprendizajes posteriores, a lo largo de la vida—se conforman en esos años. Las desigualdades de origen—debidas a las diferencias de capitales (económico, social, cultural) entre hogares—, tan pronunciadas en nuestra sociedad, solo pueden interrumperse y compensarse eficazmente en los años iniciales de la vida. O empezamos allí o, como ya sabemos, se termina mal.

En Chile se requiere actuar con urgencia. La tasa de cobertura del nivel medio de la educación parvularia es 16 puntos porcentuales inferior al promedio de los países de la OCDE. Uno de cada cuatro niños—entre 0 y 3 años— vive en condiciones de pobreza relativa (o multidimensio-

nal). El gasto por infante es incomprensiblemente dispar entre diferentes proveedores. Y aquellos más vulnerables no son necesariamente los más favorecidos. Por último, la calidad de esta educación es frecuentemente precaria.

En estos días, el Parlamento tramita un proyecto que busca abordar estos desafíos. Crea un esquema de subvenciones que permite extender la cobertura, invertir significativamente más por infante y cerrar las brechas de gasto entre establecimientos, mejorando así las condiciones de calidad. Además, estimula la asistencia regular, crea estándares y regulaciones más exigentes y garantiza una efectiva gratuidad, justamente en la edad donde más se necesita.

Es posible, portanto, transformar el consenso declarado que existe en esta materia en un acuerdo de real impacto social. Es de esperar que gobierno y oposición actúen en consecuencia.

**José Joaquín Brunner**

Académico UDP y exministro

## REFORMA LABORAL: UN PROYECTO PARA EL FUTURO

SEÑOR DIRECTOR

El nuevo proyecto de reforma laboral es una gran innovación en relación a los proyectos de la Concertación y de la ex NM. Estos siempre miraban hacia el pasado, se basaban en la negación más absoluta de los cambios que ha experimentado el mundo: nunca fueron parte en esos proyectos el surgimiento de nuevas tecnologías del conocimiento ni de un nuevo tipo de trabajadores; trabajadores para quienes el permanecer por años en un mismo empleo no representaba ninguna aspiración personal; por el contrario, buscan la movilidad y el cambio en forma permanente; desean compatibilizar su vida familiar, su rol de padres, su desarrollo personal y su vida social con el trabajo; y no temen tomar decisiones conforme a sus intereses y realidades.

En este nuevo esquema de sociedad, si el gobierno actual hubiera insistido en proyectos de reforma laboral como los promovidos por la izquierda en Chile, que fomentaban la permanencia en un mismo empleo o que las decisiones individuales quedaban sometidas a la aprobación de cúpulas—que supuestamente saben mejor que ellos mismos lo que les conviene y lo que no les conviene—, hubiera cometido un error garrafal y una gran torpeza política, por decir lo menos. Le habría demostrado a la gran mayoría de la fuerza de trabajo chilena—*millennials* son más del 55% en la actualidad y se espera que en el año 2023 sean más del 75%— que quienes los gobiernan o dicen representar sus intereses, no tienen la menor idea de lo que pasa en Chile y el mundo.

Afortunadamente, el actual gobierno mira hacia el futuro.

**Huberto Berg**

Director  
Berg Consultores

## "FAMILY OFFICE"

SEÑOR DIRECTOR

El presidente de Endeavor, Christoph Schiess, llamó en este mismo diario a que los *family office* invirtieran en capital de riesgo y apoyaran, así, el ecosistema emprendedor de nuestro país.

Como capítulo *Family Office* de la

Asociación de Empresas Familiares no solo coincidimos con él, sino que ya estamos trabajando para que nuestras familias empresarias aporten desde esta industria a la innovación y al desarrollo de Chile.

El año pasado realizamos un viaje con nuestros asociados para conocer los *hub* de capital de riesgo en Alemania y Reino Unido, país este último donde más de 24 mil empresas son financiadas por esta vía.

Recientemente, además, concluimos un estudio sobre la realidad de los *family office* en Chile que trae buenas noticias en esta materia. Los *family office* son estructuras más flexibles y abiertas a tomar riesgos que la empresa familiar, y las nuevas generaciones están jugando un rol creciente en ellos, con mayores intereses en la innovación y en áreas clave como la inversión de impacto.

**Arturo Palma Matetich**

Director de la Asociación de Empresas Familiares  
Presidente del capítulo Family Office de la AEF

## SECRETO DE CONFESIÓN

SEÑOR DIRECTOR

En el Congreso se pretende regular los efectos del sacramento de la confesión, imponiendo a los presbíteros, en determinadas circunstancias, la obligación de romper el secreto que conlleva naturalmente el ejercicio de tal sacramento.

El presidente Arturo Alessandri Palma, en representación del Estado de Chile, llevó personalmente las negociaciones con el secretario de Estado de Pio XI (1922-1939), el cardenal Pedro Gaspari, este último en representación de la Santa Sede, hace casi 100 años, obteniendo finalmente la separación de la Iglesia del Estado. El Concordato, si bien es cierto nunca se firmó, en atención a que el mismo presidente Alessandri advirtió su apuro en aprobar la Constitución de 1925, todos los textos borradores, incluso los posteriores, dan cuenta que, en primer lugar, todas las condiciones que se impusieron los estados parte se cumplieron, salvo la suscripción formal de un texto y, en segundo lugar, que los mismos acuerdos han regido las relaciones entre los dos estados.

Pues bien, uno de esos acuerdos adoptados y que se ha cumplido en el tiempo es el respeto del Estado de Chile a la existencia de un estatuto jurídico propio de la

Iglesia, que dirige sus actos y regula, por cierto, la administración de sus mayores tesoros, como son los sacramentos, riqueza legada a la humanidad por nuestro Señor en la persona de los Apóstoles. El Código Canónico dedica un título entero al sacramento de la penitencia, en que regula pormenorizadamente todos sus aspectos, entre ellos, el del secreto, que es propio del sacerdote que lo administra.

Por lo anterior, el Congreso Nacional carece de competencia para regular estas materias, en las que el Estado de Chile ha comprometido su responsabilidad de Estado frente a la comunidad internacional, pues su deber es respetar el estatuto propio de la Iglesia en los términos que ella lo disponga soberanamente.

**Jorge Reyes Zapata**

Abogado

## "SISTEMA DE DD.HH."

SEÑOR DIRECTOR

El profesor Lovera, en su carta del 29 de abril, critica el rol del gobierno en la vida política del continente, siendo explícito sobre la carta enviada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde solicita que sus sentencias respeten la autonomía de los estados, para resguardar los derechos fundamentales.

Dicha misiva fue enviada poco antes de que la Corte Suprema acordara dejar sin efecto una sentencia a firme, en virtud de que la CIDH solicitó al Estado "adoptar todas las medidas judiciales, administrativas o de cualquier otra índole" para dejar sin efecto las sentencias nacionales involucradas en el caso "Norín Catrimán y otros".

Tanto el profesor Lovera como la Corte Suprema parecen olvidar que, según la Constitución, es el presidente el encargado de conducir las relaciones internacionales del Estado. Se puede discrepar en la forma o contenido de dicha conducción, pero lo pavoroso de la situación actual es la decisión de la Corte Suprema de "anular de oficio una sentencia firme y ejecutoriada", potestad que se encuentra solo en la imaginación de los supremos.

Inconmensurablemente dañado quedaría el estado de derecho si la firmeza de los fallos pasa a ser algo circunstancial. No se trata de que el Estado no tenga en cuenta a la CIDH. Se trata de que, muchas veces, el contenido de las sentencias son un llamado al Poder Legislativo y Ejecutivo a implementar los acuerdos, leyes e

instituciones necesarias para respetar y promover los derechos fundamentales.

Es inaceptable que el Poder Judicial se invente potestades. Dicha actitud lleva la carátula de violencia ejercida en contra de toda la institucionalidad chilena.

**René Tapia Herrera**

Investigador  
Instituto Res Publica

## CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

SEÑOR DIRECTOR

Recientemente se ha presentado en la UC, el Centro para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe, un proyecto desarrollado al alero de Naciones Unidas, con la Universidad de los Andes en Colombia como líder regional. Una oportunidad de construir soluciones para el crecimiento, la equidad social y la sustentabilidad ambiental.

Algunas de las temáticas relevantes que se abordaron fueron la relevancia de los servicios ecosistémicos y el bienestar en ambientes urbanos; la salud urbana y su influencia en el entorno; las implicancias del alto nivel de motorización de las ciudades en América Latina; y la segregación residencial de manera de generar ciudades más incluyentes.

En la UC avanzamos en el camino de la sustentabilidad, con la convicción de que nuestra identidad y nuestra función formadoranos exigen un compromiso frente al problema socio ambiental. Hemos incorporado la sustentabilidad en los planes de desarrollo; creamos la Dirección de Sustentabilidad, unidad que ha trabajado en el fomento de una cultura UC sustentable; creamos también la cátedra de Sustentabilidad, convencidos de que nuestro compromiso debe trascender, educando a los jóvenes en valores sustentables, motivándolos a generar conocimientos que favorezcan el cuidado del planeta con una mejor calidad de vida.

Estimativa, que se desarrolla a través del Cedeus, es un paso importante en el camino hacia el cuidado de "nuestra casa común". Creemos que no solo debemos trabajar por la sustentabilidad al interior de nuestra comunidad, sino aportar a la reflexión con propuestas a los problemas que aquejan al país y a la región.

**Ignacio Sánchez D.**

Rector  
Pontificia Universidad Católica de Chile